



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Toluca de Lerdo, México, a 3 de noviembre de 2015. Solicitud de Información No: 00116 /SEGEGOB /IP/2015.

C. SOLICITANTE PRESENTE

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 26 de octubre de 2015, y con fundamento en el numeral Treinta y Ocho de los Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información, así como de los recursos de revisión, que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA:

"SE ME ENVIE VIA SAIMEX, LA SIGUIENTE INFORMACION PUBLICA, CORRESPONDIENTE A LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL GOBIERNO DEL, ESTADO DE MEXICO, SOBRE EL PREDIO UBICADO EN AVENIDA BENITO JUAREZ S/N, ENTRE LA INTERSECCION DE AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS Y BENITO JUAREZ EN LA COLONIA SAN PERDO BARRIENTO, DE LA MUNICIPALIDAD DE TLALNEPANTLA Y QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE; 1.- EL DICTAMEN DE PROTECCION CIVIL POR EL IMPACTO QUE PRODUCIRA LA EMPRESA METALMECANICA QUE SE ESTA INSTALANDO EN ESE PREDIO, EN LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA ZONA

1/2



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN





"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN

Mi peticion se sustenta en el Libro Sexto del Codigo Administrativo del Estado de Mexico" (sic)

RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11, 41 y 41 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada a la Coordinación General de Protección Civil, misma que mediante oficio número SGG/CGPC/O-7061/2015 de fecha 3 de noviembre de 2015, envió su respuesta, la cual se anexa al presente escrito.

Informo a usted, que tiene un plazo de 15 días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

ATENTAMENTE

M. EN D. ROSARIO ARZATE AGUILAR DIRECTORA GENERAL

2/2

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN







"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón".

SGG/CGPC/O-7061/2015 Zinacantepec, Estado de México; 3 de noviembre de 2015.

M EN D. ROSARIO ARZATE AGUILAR DIRECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO PRESENTE

Con relación al oficio número 000116/SEGEGOB/IP/2015 de fecha 26 de octubre del año en curso, referente al requerimiento a integrarse en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), y en cumplimiento al artículo 40 fracciones I, II, III y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; al respecto, le comunico, que a la fecha dentro de los registros con que cuenta esta Coordinación General, no se tiene antecedentes que la empresa Metalmecánica, cuente con dictamen de protección civil o se encuentre en proceso de obtención del mismo, por lo que no estamos en la posibilidad de atender su petición.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

COORDINADOR GENERAL

Secretaría General de Gobierno Coordinación de Planeación y Apoyo Técnico Dirección General de Información Planeación y Evaluación Subdirección de Información y Transparencia

113 NUV 2015

Mtra. María Betsabé Mejía Reyes, Jefa de la Unidad de Evaluación Programática. Archivo.

> SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

> > UNIDAD DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA